

Constituido en la Sala Capitular el Señor Primer teniente de Alcalde en cargos de Constitucional D. Gregorio Martínez, por ausencia del propietario, con asistencia del Concejal D. Urbano Hidalgo, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y habiendo operado hasta más de las once un que concurren ningún otro Señor Concejal, dicho Señor Presidente ordenó se extendiese la presente acta negativa después de hacer constar que el Señor Alcalde y los Concejales D. Calisto Martínez y D. Federico Hidalgo se hallan ausentes y que se ignoran las causas que hayan tenido los demás Concejales para no concurrir a esta sesión, firmando dicho Señor Presidente de que yo el Secretario certifico

El Presidente

Gregorio Martínez

El Secretario

Damib de la Sierra

En la Villa de Villadiego a treinta de Julio de mil ochocientos noventa y siete.

Constituido en Ayuntamiento en la sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Miguel Casado con asistencia de los Señores Concejales D. Gregorio Martínez D. Urbano Hidalgo, D. Ameto Martínez, D. Calisto Martínez, D. Federico Hidalgo y D. Manuel Fernandez de la Vega, para celebrar sesión por segunda convocatoria en virtud de no haber tenido lugar la ordinaria correspondiente al día 21 del actual por falta de asistencia de la mayoría de los individuos de esta corporación, y abierto el acto por el Señor Presidente de orden del mismo se dió lectura de las actas de sesión ordinaria correspondiente al día diez y ocho y negativa del veinticinco del actual que fueron aprobadas por unanimidad.

de asistencia Se hace constar que los Concejales D. Manuel de la Peña y D. Cipriano Garcia no han asistido a la presente sesión ignorándose las causas que se lo hayan impedido.

alabrado La corporación quedó enterada de haberse ingresado en Depostana por D. Santiago Moya la cantidad de seis pesetas cincuenta centimos importe de veintiseis latas de petróleo vacías procedentes del alumbrado público vendidas en subasta pública adjudicada al mismo al precio de veinticinco centimos cada una.

villos Dada lectura de una carta remitida por D. Francisco Guevara vecino de Quintanar de la Sierra ofreciendo los novillos necesarios para las comidas de las proximas fiestas de esta Villa, y enterada la corporación así como del resultado de la entrevista que respecto del particular ha tenido con dicho Señor el Concejal D. Gregorio Martínez: acuerdo por unanimidad se conteste a dicho Señor en el sentido de que este Ayuntamiento se halle



dispuesto a aceptar su ganado en cantidad de quinientas setenta y cinco peetas por los dos toreros de muerte y trescientas setenta y cinco por los ocho para las comidas, los primeros en el concepto de venta y los ultimos en el de renta siempre que sean de las edades y condiciones estipuladas por este Ayuntamiento en un todo conformes a las que surrieron de base para la contrata efectuada con dicho Señor en el año de 1895, advirtiendole a la vez que si el Ayuntamiento no contratase con suadalla que se encargue de matar referidos dos toros le abonara la cantidad que corresponde a los mismos como en renta en la proporcion que resulte cada uno de los otros ocho que facilite en dicho concepto o sea considerandose todos los diez como en renta.

**Correrios** - Asi bien se acordó contratar a los cinco toreros que se han dirigido a esta Alcaldia ofreciendo sus servicios para dichas comidas a fin de que manifiesten en el termino de tercero dia la cantidad en que pueden venir con otros dos bandenlleros de sus suadallas, para en su vista aceptar la proposicion que se crea mas ventajosa.

**Musica** Tambien se acordó autorizar al Concejal D. Calisto Martinez para que si le fuere posible contrate con una banda de musica en numero de seis individuos por lo menos y cantidad de ciento a ciento cincuenta peetas, libre de todo gasto por parte de este Ayuntamiento.

cuartel de la Guardia Civil

Se da igualmente cuenta por lectura integral de una comunicacion fecha 18 del actual remitida por el Jefe de linea de la Guardia Civil de esta Villa, haciendo presente que temiendo necesidad de mejorar el acuartelamiento que ocupa el puesto de la Gua Civil de la misma, proponga esta corporacion los medios que en celo e interes la sugieran para proporcionar nuevo alojamiento a la fuerza, gratis y dentro de las condiciones fijadas en el anuncio que acompaña a aquella para su fijacion al publico en el sitio de costumbre, cuyos esfuerzos en favor del cuerpo seran reconocidos y estimados como se merecen, anticipando el testimonio de su mas sincera gratitud y rogando se le comuniquen el acuerdo que se adopte para hacerlo asi constar en el expediente que con tal motivo se halla instruyendo. la corporacion despues de una ligera discusion acordó por unanimidad se manifieste a dicho Señor 1º Eminentísimo Jefe instructor, el sentimiento que la causa no sea posible acceder a la peticion del mismo y que unicamente puede contribuir a dicho fin con la subvencion de cincuenta pesetas anuales que desde hace bastantes años viene satisfaciendo y tiene consignada en el presupuesto del corriente ejercicio, que si bien parece insignificante teniendo en cuenta los buenos servicios que tan benemerita clase viene prestando, es considerable para este Municipio atendiendo a las muchas cargas obligatorias e imprescindibles que recaen sobre el mismo.

bras - Seguidamente se acordó el pago de quince pesetas a D. Quirino Dier vecino de Olmos por importe de tres carros de piedra crecida y coloración de la misma en la obra de arreglo del camino titulado del Mor  
id - Igualmente se acordó el pago de seis pesetas cincuenta y seis centimos al peon Ambrosio de Arce por jornales de tres días y medio ocupado en terminar la obra de arreglo del pino del corral del titulado Matadero viejo, a razón de siete y medio reales diarios.

o para las  
Novillos - La corporación quedó enterada con agrado de la comunicación del Señor Gobernador Civil de esta provincia fecha 22 del actual, por la que accediendo a la petición de la misma se digna conceder el competente permiso para celebrar en las próximas festividades de esta Villa dos corridos de novillos y matar un toro cada día previniendo a la vez se adopten las precauciones necesarias para la seguridad de la plaza y conservación del orden público a fin de evitar accidentes desagradables: acordándose por unanimidad que por el Sr. Presidente se reproduzcan en su día las disposiciones que a este fin se dictaron en años anteriores.

caros  
inonado - Dada lectura de las circulares del Sr. Gobernador Civil y del Sr. Coronel Jefe de la Zona de Neclutam<sup>o</sup> de Burgos n.º 11 inserta en el Boletín oficial correspondiente al día 22 del actual, que recuerdan el cumplimiento de los artículos 143 y 144 de la ley de reemplazos vigente, referentes a la entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo por un comisionado de cada Ayuntamiento que concorra a dicha Zona precisamente el día primero de Agosto próximo: la corporación quedó enterada acordando nombrar Comisionado por la misma al Concejal D. Calisto Martínez proveyéndole de los documentos necesarios al efecto.

ulas - Así bien se acordó autorizar a espaldas D. Calisto Martínez para que en nombre y representación de este Ayuntamiento recoja de la Tesorería de Hacienda de la provincia el número y clase de cédulas personales correspondientes al mismo para el presente año económico.

mujal - Resultando que durante los ocho días que ha estado expuesta al público la lista de vecinos con capacidad para ser individuos de la Junta Municipal de este Ayuntamiento en el presente año, no se ha presentado reclamación alguna contra la misma, la corporación acordó declararla definitiva señalando el día ocho de Agosto próximo y hora de las once de su mañana para celebrar el sorteo de los individuos comprendidos en aquella que con el Ayuntamiento han de formar dicha Junta en referido periodo, anunciándose al público la celebración de dicho sorteo en la forma de costumbre y reglamentaria.

o - Vistas varias denuncias presentadas por el guarda municipal jurado contra diferentes individuos de esta localidad por infracción de los bandos dictados sobre policía rural, la corporación acordó por unanimidad se imponga a los mismos las multas que en aquellos se determinan.